



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 19 de febrero del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 047-2024-CFIPA
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto N° 04 de la agenda de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 6 de febrero de 2024, sobre aprobación del **Plan de Ciclo Nivelación de Ingresantes 2023 II del semestre académico 2024-A** de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, visto lo estipulado en el artículo 14. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Son funciones de la Universidad Nacional del Callao: 14.1. "La formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano";

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45. 3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, en Sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIPA; de fecha 06 de febrero del 2024, se aprobó por unanimidad designar a los Docentes **Dr. WILMER HUAMANÍ PALOMINO y Mg. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN**, como Coordinadores del **Plan de Ciclo Nivelación de Ingresantes 2023 II del semestre académico 2024-A**, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 06 de febrero del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, al Docente Ordinario **Dr. WILMER HUAMANÍ PALOMINO y Mg. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN**, como **Coordinadores del Plan de Ciclo Nivelación de Ingresantes 2023 II del semestre académico 2024-A**.

2° Transcribir, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y Unidades académicas interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes

EEBA/Cehr
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA